



SECRETARIA GENERAL  
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **día veintisiete de junio de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“2.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 10/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.-** Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, que viene instada por la Concejalía de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Expone que, tal y como dice la norma, se trata de generar crédito presupuestario procedente de ingresos por aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar, conjuntamente con el Ayuntamiento de León, gastos que, por su naturaleza, están comprendidos en los fines u objetivos tanto de la Entidad Local que la percibe, como del Organismo que otorga la financiación; señalando que, en este caso, se trata de una subvención concedida por el Ministerio de Política Territorial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), destinada a la transformación digital y modernización de la Administración de las Entidades Locales, por importe de 461.397,06 euros, que financia gastos de inversión por importe de 394.497,06 euros (infraestructura y seguridad de la red informática) y de 66.900,00 euros (nuevas APPs), respectivamente.

Finaliza diciendo que, aunque esta clase de expedientes suelen ser competencia de la Junta de Gobierno Local, cuando –como ocurre en este caso– es preciso modificar también el Anexo de Inversiones, la competencia para su aprobación corresponde al Pleno Municipal.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que obra en el Expediente, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
04/07/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
04/07/2022 858629F8C395D92555BF8988204D1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaén Martín  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ99349984B7DB442B2



No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejales del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**“PRIMERO.-** Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

**A) Recursos que financian la presente modificación**

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de 461.397,06 euros en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
72029	MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN ENTIDADES LOCALES	461.397,06
<b>TOTAL...</b>		<b>461.397,06</b>

**B) Modificación del Estado de Gastos**

Con el recurso previsto de 461.397,06 euros se genera crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en las siguientes aplicaciones y conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
01   9200   6260 4   8	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EE.LL., PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y	394.497,06

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 04/07/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
 04/07/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
 Secretaría Municipal  
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
 Carmen Jaen Martin  
 Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOCCZ99349984B7DB442B2



			RESILIENCIA - INFRAESTRUCTURAS Y CIBERSEGURIDAD (SUBVENCIÓN)	
01	9200 4	6410 7	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EE.LL., PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – APPS (SUBVENCIÓN)	66.900,00
<b>TOTAL...</b>				<b>461.397,06</b>

**SEGUNDO.**- Se aprueba la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, que lleva implícita la generación de crédito anteriormente aprobada, recogiendo en el Capítulo 6º, relativo a “Inversiones reales”, los siguientes proyectos de inversión, con detalle de su aplicación y cuantía:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto			Importe (€)
		01	9200 4	6260 8	
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	9200 4	6260 8	394.497,06
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	9200 4	6410 7	66.900,00

**TERCERO.**- Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

**Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
04/07/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
04/07/2022 858629F8C395D92555BF8988204D1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ99349984B7DB442B2

NOMBRE:  
Carmen Jaen Martin  
Vicente Canuria Atienza